



18 de octubre de 2010

Becas del Gobierno de Finlandia

Nivel de estudios

Doctorado e Investigación a nivel doctoral

Áreas de Estudio

Todas

Duración

De tres a nueve meses, sin posibilidad de prórroga, para dar inicio en septiembre 2011

Idioma

Finés, Sueco y/o Inglés

Beneficios

Asignación mensual para manutención de 1,200 euros

Notas

Se recomienda a los beneficiarios de la beca contar con seguro internacional médico para su estancia en Finlandia.

El pasaje aéreo México – Finlandia - México correrá por cuenta del becario.

Requisitos

Nota: Presentar la documentación en dos expedientes, en el orden indicado.

1. Hoja de registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, debidamente llenada y firmada, con fotografía a color y Carta compromiso. Este se encuentra en <http://www.sre.gob.mx/becas/> en la sección de formatos y requisitos.
2. Cuestionario relativo al plan de trabajo y la exposición de motivos de la SRE. Este se encuentra en <http://www.sre.gob.mx/becas/> en la sección de formatos y requisitos.

Fecha límite para entrega de documentos

Delegaciones Foráneas de la
Secretaría de Relaciones Exteriores

7 de enero de 2011

Centro de Promoción y Difusión de Becas de la
Secretaría de Relaciones Exteriores

13 de enero de 2011

Fecha de resultados aproximada

Junio de 2011

Notas importantes

Para mayor información sobre las instituciones finlandesas: www.studyinfinland.fi

La hoja de registro y la solicitud del formulario de Finlandia se encuentran en la página de internet <http://www.sre.gob.mx/becas/> en la sección de formatos y requisitos.

Las candidaturas deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro finalmente se comunica que la decisión que adopte sobre el posible otorgamiento de la beca es inapelable. **Entregar dos expedientes.**

No se recibirán expedientes incompletos ni documentos originales de títulos académicos, certificados o diplomas obtenidos, acta de nacimiento y/o cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato.

Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección, el entregar toda la documentación requerida en la presente convocatoria no garantiza el recibir una beca.

La fecha límite para la recepción de candidaturas no será modificada. Los expedientes de los candidatos que no cumplan con todos los requisitos de esta convocatoria no serán recibidos.

No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios sea menor de 8.

Se les informa que los expedientes de los candidatos que no sean beneficiados con la beca, no serán devueltos.

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.

Para mayor información y entrega de solicitudes favor de dirigirse al **Centro de Promoción y Difusión de Becas** de esta Secretaría, ubicada en Av. Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06010 México, D.F., en los horarios de **lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs**, teléfonos 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico: infobecas@sre.gob.mx, así como en las delegaciones foráneas de la SRE: <http://www.sre.gob.mx/acerca/directorio/delegaciones/dirdelegaciones2.htm>

Para Mayor información, dirigirse al Departamento de Educación Continua con la Lic. Elena Múgica,³ la Lic. Regina Otero o TSU. Gladiel Olmos, a los correos: rotero@utcancun.edu.mx, emugica@utcancun.edu.mx y golmos@utcancun.edu.mx